


MUY IMPORTANTE:

- Deberá rellenarse una ficha por cada sector asociado al Plan General Municipal o a una Modificación Puntual / Corrección de errores.
- Las cifras de los sectores se introducirán en valores absolutos cuando sean de nueva creación. En el caso de que una Modificación Puntual / Corrección de errores modifique un sector, se deben introducir con valores positivos o negativos (con signo -) respecto de los valores de la ficha original.

FICHA DE SECTOR				
MUNICIPIO				
EXPTE PLANEAMIENTO ASOCIADO				
Nº DE SECTOR				
NOMBRE DE SECTOR				
USO GLOBAL				
USOS COMPATIBLES				
USOS PROHIBIDOS				
PLAZO DE DESARROLLO (años)				
SUPERFICIE (m ²)				
SISTEMAS GENERALES		Incluidos	Adscritos	TOTAL S.G
	Parques y Zonas Verdes (m ²)			
	Resto S.G. (m ²)			
	TOTAL S.G. (m ²)			
VIVIENDAS PREVISTAS	Incremento previsto			
	Protegidas ¹			
POBLACIÓN	Incremento previsto ²			
EDIFICABILIDAD	m ² t / m ²			
	m ² t			
APROVECHAMIENTO	m ² t / m ²			
	m ² t			
DENSIDAD MÁXIMA	Viv/ha			
	m ² t			

¹ Dentro del total previsto, Viviendas de Protección Pública de acuerdo con el artículo 69 de la L.O.T.U.R.

² Se considerará 1 habitante / 35 m²t si se fija la edificabilidad residencial ó 3,5 habitantes por vivienda si se establece el número de viviendas